

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 002

CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 1944



ACTA DE LA SESIÓN N.º 002-1944¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 001, con observaciones.</u>	2
2.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES.</u>	2
	<u>Agradecimiento al Prof. Hernán Zamora Elizondo por la labor realizada.</u>	
3.-	<u>JURAMENTACIÓN. De estudiantes de las Facultades de Ingeniería</u>	2
	<u>Agrónoma, Derecho y Farmacia.</u>	
4.-	<u>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Nombramientos docentes.</u>	2
5.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Propuesta para que la Cátedra de Crédito,</u>	
	<u>Moneda y banca pase a ser la de Filosofía del Derecho</u>	3
6.-	<u>NO EXISTE EN EL ACTA.</u>	3
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Recurso de Apelación del estudiante</u>	3
	<u>Mario Quirós Sasso.</u>	
8.-	<u>COMISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL. Se le encarga la</u>	4
	<u>elaboración del Reglamento General de Becas.</u>	
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslada a la Comisión de Presupuesto</u>	4
	<u>los presupuestos de las escuelas universitarias para 1944.</u>	
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Convocatoria a sesión extraordinaria.</u>	4
11.-	<u>CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA. Nombramiento del Sr.</u>	4
	<u>Luis Duran como Secretario Interino.</u>	
12.-	<u>BANCO ANGLO COSTARRICENSE. Aprobación de crédito solicitado</u>	4
	<u>por la Universidad de Costa Rica.</u>	
13.-	<u>COMISIÓN DE PRESUPUESTO. Análisis del estado de la cuenta de la</u>	4
	<u>Universidad con la firma Adela viuda de Jiménez, Sucesores S. en C.</u>	
14.-	<u>FACULTAD DE SERVICIO SOCIAL DE COSTA RICA. Incorporación a</u>	4
	<u>la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.</u>	

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Segunda sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las catorce y treinta horas bajo la Presidencia del Sr. Secretario de Educación Pública Lic. don Hernán Zamora Elizondo, con asistencia del Sr. Rector Lic. Alvarado Quirós y de los Srs. Decanos Dr. Jiménez Núñez, Lic. Gregorio Martín, Dr. Volio, Lic. Torres, Ing. Tinoco Jiménez, Lic. Tinoco Castro, Lic. González, Ing. Quirós, Dr. Salazar e Ing. Baudrit; los representantes de los estudiantes Srs. Rossi y Quirós y el Secretario General Dr. Macaya Lahmann.

ARTÍCULO 01. Se aprobó el acta anterior y se acuerda incluir el siguiente párrafo que se omitió por olvido: Se procedió al nombramiento de profesor para la cátedra de Geología en la Escuela de Ingeniería habiendo sido propuesta la siguiente terna: Ing. Alberto Orozco Castro, Profesor don Ramiro Montero y Prof. don Rómulo Valerio. Fue electo el señor Ing. Orozco Castro por unanimidad.

ARTÍCULO 02. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales pronuncia unas breves palabras de agradecimiento y en elogio de la labor realizada por el profesor don Hernán Zamora Elizondo durante el tiempo que ocupó la Secretaría General de la Universidad. Las palabras del Lic. Tinoco Castro fueron acogidas con sinceras muestras de simpatía por todos los presentes. Se dejó constancia de la de complacencia del Consejo al recibirlo como su Presidente.

ARTÍCULO 03. El Señor Rector procedió a la juramentación reglamentaria de los siguientes alumnos Ingenieros Agrónomos: Srs. Juan Bautista Castillo, José Montero Gómez, Uladislao Guevara Barahona, Alvaro Muñoz Quesada, Alfredo Ruiz Solórzano, Herbert Nanne Michaud y Rodolfo Vicente Pérez. -Bachilleres en Leyes: Juan Granados Chavez y Edgar Sáenz Blen.-Licenciados en Farmacia: Héctor Vindas González y Carlos Luis Mata Arias.

ARTÍCULO 04. El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras expone al Consejo la necesidad de mantener como parte integrante del curriculum de dicha Facultad de cátedra de Sociología. Se accede a lo pedido y se acuerda que siga desempeñando esa cátedra el Dr. Ernesto J. Wender.

Vista la solicitud de la misma Facultad para que se nombre profesor en la cátedra de Geografía de primer año por haber renunciado a ella el -profesor don Carlos Monge Alfaro, se procede la elección reglamentaria basada en la siguiente terna: profesor Euclides Chacón Méndez, profesor Jorge León, prof. Víctor Lizano. Fue electo por unanimidad el profesor Chacón Méndez. Se procede también al nombramiento de los profesores de gramática para el segundo año y metodología de la enseñanza del Lenguaje en la Facultad de Filosofía y Letras, cátedras ambas desempeñadas antes por el profesor Zamora Elizondo quien renunció a ellas por ocupar el puesto de Ministro de Estado en el Despacho de Educación Pública, cargo que actualmente desempeña.

Para la cátedra de Gramática en el segundo año se presentó la siguiente terna: profesor Arturo Agüero, profesor Isaac F. Azofeifa y Profesora Leticia Bejarano. La

votación dio el siguiente resultado. Para el profesor Agüero: nueve votos, para el Profesor Azofeifa cuatro votos y un voto en Blanco del señor profesor Zamora Elizondo. Quedó, pues, electo para el cargo el profesor Agüero. Para el nombramiento de profesor en la cátedra de Metodología de la enseñanza del lenguaje se presentó la siguiente terna: Profesor José Fabio Garnier, profesor don Isaac F. Azofeifa y la Profesora Carmen Roldán. El profesor José Fabio Garnier fue electo por unanimidad con excepción del voto del Lic. Zamora Elizondo que fue en blanco. La misma Facultad de Filosofía y Letras recomienda para su publicación un trabajo bibliográfico, preparado por el profesor don Jorge Lines sobre libros publicados en Costa Rica con anterioridad al año de 1850. Tomando en cuenta el indiscutible mérito de la obra se acuerda: hacer la publicación y solicitar de la Secretaria de Educación Pública, la compra de 500 ejemplares a razón de ₡3.00 cada uno. El total de la edición acordada será de mil ejemplares.

ARTÍCULO 05. Vista la solicitud hecha por la Escuela de Derecho para que se cambie la Cátedra de Crédito, Moneda y banca por la de Filosofía del Derecho, se acordó lo siguiente: acceder a dicha petición y proceder a la elección de profesor entre la siguiente terna: Lic. Rodrigo Facio Brenes, Lic. Gregorio Martín Carranza y Dr. Alfonso Acosta Guzmán. Fue electo el Lic. Facio Brenes por unanimidad.

Vista la solicitud presentada por madame Henri Baugearel de equivalencia de estudios realizados en la Mc. Gill University para poder matricularse en la Escuela de Derecho, se acuerda conceder dicha equivalencia. Vista también la solicitud presentada ante la misma Escuela por el señor Thonny Vassilini para que se le permita en un plazo prudencial presentar el examen de Bachiller en Leyes, autorizándosele mientras llene este requisito a matricularse en el sexto año de la Escuela, se acuerda la siguiente: acceder a lo pedido y fijar con fecha para el examen hasta el 31 de mayo.

Estudiada que fue la apelación presentada por los señores: Enmanuel Thompson, Campo E. Palaccino, Jorge Bello, Hugo Porter Murillo, Armando Rojas y Alvaro Cubillo sobre decisión del Consejo de profesores de la Escuela de Derecho de fecha 3 de marzo, se acuerda lo siguiente: pasar dicha apelación de conformidad con lo indicado en el artículo 28 del estatuto a estudio de una comisión de Decanos integrada por el Dr. don José J. Jiménez Núñez, el Lic. Luis D. Tinoco Castro y el Ing. don Teodorico Quirós.

ARTÍCULO 6. NO EXISTE EN ACTA.

ARTÍCULO 07. Considerada que fue la apelación del estudiante don Mario Quirós Sasso sobre decisión de la Escuela de Ingeniería en la que se le concede únicamente la mitad de los derechos de matrícula en virtud de haber sido el suyo el promedio más alto de calificaciones en el cuarto año de dicha Escuela y no la totalidad de los mismos como él estima justo, se acuerda: pedir un informe al respecto a la Escuela de Ingeniería y luego pasar el asunto para su estudio a la comisión de reglamentos y estatutos.

ARTÍCULO 08. A petición del Lic. Tinoco Castro se acuerda pedir a la Comisión de Bienestar Estudiantil la elaboración de un reglamento general de becas.

ARTÍCULO 09. Recibidos que fueron por el Consejo los presupuestos elaborados por las diferentes Escuelas, Facultades y la Rectoría, para el año 1944, se acuerda pasarlas para su estudio a la comisión respectiva.

ARTÍCULO 10. El señor Decano Lic. Martín Carranza sugiere la necesidad de convocar una reunión especial del Consejo con el único fin de discutir los nuevos presupuestos para el año de 1944. Se acepta la moción y se fija el día viernes 10 de marzo a las nueve horas para la verificación de dicha sesión.

ARTÍCULO 11. Vista que fue la comunicación sobre la reorganización de las dependencias administrativas del Conservatorio Nacional de Música presentada por su Director profesor. don Guillermo Aguilar Machado, se acuerda lo siguiente: En lo relativo, al Secretario de dicha institución señor Hernán Jiménez, quien manifestó no poder desempeñar por el momento ese cargo, tomando en cuenta el motivo de enfermedad que impide al señor Jiménez ejercer actualmente dichas funciones, el Consejo resuelve concederle un permiso indefinido y nombrar al señor don Luis Duran con el carácter de Secretario Interino. En lo referente al resto del informe se acuerda pasarlo a la comisión de presupuesto para su estudio.

ARTÍCULO 12. Fue aprobada la operación de préstamo hecha con el Banco Anglo Costarricense por el señor Rector y Secretario de la Universidad por la suma de diez mil colones para pago de materiales y planillas en la construcción del edificio universitario. Como garantía de esta operación fueron depositados veinte mil colones en bonos de defensa. Se acuerda solicitar al Banco Anglo Costarricense que una vez reducida a la suma de cien mil colones el crédito de cuatrocientos mil colones existentes con esa institución, concederá a la Universidad una ampliación hasta por cien mil colones con garantía de los mismos inmuebles y bonos de defensa. Se acuerda también solicitar al señor Secretario en el Despacho de Hacienda y Comercio autorice a la Junta de Custodia a hacer el rescate de una cantidad suficiente de bonos que pueda permitir la realización de la operación arriba indicada con el Banco Anglo Costarricense.

ARTÍCULO 13. Se autoriza a la comisión de presupuesto para analizar el estado de la cuenta de la Universidad con la firma Adela viuda de Jiménez, Sucesores S. en C.

ARTÍCULO 14. Estudiada que fue la petición presentada por la Escuela de Servicio Social de Costa Rica para que se le incorpore a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, se resolvió lo siguiente: se aprobó en principio dicha incorporación de acuerdo con los términos que indicará más tarde un Reglamento que al respecto elaborará el Consejo Universitario. Con el fin de preparar la elaboración de este reglamento, se nombra una comisión, de estudio integrada por el Lic. Tinoco Castro, Ing. Teodorico

Quirós y el Dr. Enrique Macaya. Terminó la sesión a las quince y quince horas. -Nota: folio ochenta y ocho, línea segunda, después de "horas" léase "del siete de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.-Nota: en el artículo cuarto hay que entender que don Hernán Zamora no renuncia a las cátedras que allí se especifican sino que pidió permiso para retirarse, que fue accedido por el Consejo.-

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 2, folio 088, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.